

USHUAIA, 9 de noviembre de 2016

VISTO:

El expediente N°: 43.095/16 STJ-SSA caratulado "Dirección de Informática y comunicaciones s/ adquisición de equipamiento informático para nuevas dependencias", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la adquisición de computadoras personales e impresoras que serán destinadas a las distintas dependencias judiciales del Poder Judicial de la Provincia.

A fs. 2/3 obra la nota de pedido de la Dirección de Informática y Comunicaciones.

El costo estimado de los equipos a adquirir, asciende a la suma de pesos un millón cien mil (\$1.100.000,00), por lo que corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo N°: 17, inciso a) de la Ley Provincial N°: 1.015, su reglamentación y la Acordada N°: 57/15.

A fs. 10/11 la Administración indica que existe saldo en la partida presupuestaria 4.43.436 "Equipo para computación" pertinente para hacer frente a la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N°: 57/15,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

RESUELVE:

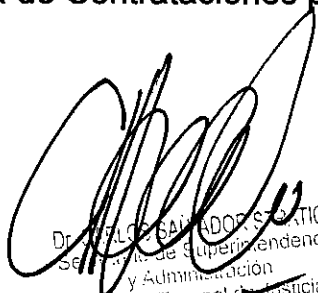
1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Privada N°: 08/16 para la adquisición de: ochenta (80) computadoras personales y treinta (30) impresoras láser conforme a las características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **EFFECTUAR** la reserva presupuestaria a la partida 4.43.436 "Equipo para computación" del ejercicio vigente por la suma de pesos un millón cien mil (\$1.100.000,00).

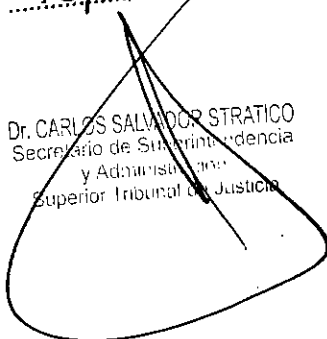
3º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado a fs. 12 a 15.

4º) **DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: José María LEDESMA, Germán SRUOGINIS y Diego VARELA; y en carácter de suplentes a Oscar PEROSA y Javier ROJAS.

5º) **MANDAR** a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 43/16


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia